

Anexo II (a)

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que toma razón de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del «PROYECTO MOEVE CARTEIA: PLANTA DE AMONÍACO VERDE (2.400 t/día)» promovido por la Compañía Española de Petróleos, S.A. y por CEPSA Sustainable Fuels Algeciras, S.L., en el municipio de San Roque (Cádiz).

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):


TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQA96ABP7Q5SPPUZ5YVGG7SR5T	PÁG. 1/1	

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DEL PROYECTO «MOEVE CARTEIA: PLANTA DE AMONÍACO VERDE (2.400 T/DÍA)» DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. Y CEPSA SUSTAINABLE FUELS ALGECIRAS, S.L., EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de 14 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, se tomó conocimiento de la puesta en marcha del «Plan de cadena de valor CRECE Industria química básica y aplicada en Andalucía», en cuyo objetivo específico 1.2, de fomento de la cadena de valor, línea general 2, de crecimiento de la industria en dimensión, se recoge la aplicación de figuras de agilización administrativa como la declaración de proyecto de interés estratégico o la Unidad de Aceleradores de Proyectos de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, en relación con los proyectos que podrán ser asignados a la unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico que se establece en el artículo 8.5 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía, para la creación de una unidad aceleradora de proyectos de interés estratégico y por el que se modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se ha establecido que «5. Adicionalmente a lo señalado en el apartado 1 del presente artículo, la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, a propuesta de la Consejería competente en la materia, podrá acordar la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos de todas aquellas iniciativas que por su importancia o naturaleza contribuyan al logro de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Posteriormente se elevará el citado acuerdo al Consejo de Gobierno para su toma de razón».

La importancia de la industria química básica y aplicada sobre el tejido industrial, se sustenta en que el sector generó una cifra de negocio superior a 4.900 millones de euros, lo que supone un 7,5 % respecto al total generado por la industria andaluza, manteniendo para ello a más de 7.700 personas ocupadas ese mismo año lo que supone un 3,3 % respecto al total de personal ocupado por la industria. Además, se trata del sector por el que más apuestan los inversores extranjeros en la región y algunas de las firmas internacionales más destacadas dentro de él están asentadas en el sector.

Andalucía es la tercera Comunidad Autónoma dentro de la industria química española en cuanto a número de empresas, con un 14,4 % del total nacional en 2020. El sector acumula años de crecimiento en la región al ritmo que marcan el aumento de las exportaciones, principalmente desde los polos de Huelva y del Campo de Gibraltar y con un valor determinado por el incremento de los precios, y el auge de la inversión extranjera. No en vano, en 2019 captó el 30 % de los fondos que llegaron al territorio en este apartado. Y en el año 2021 alcanzó una cifra de más de 3.078 millones de euros en exportaciones, lo que supone más de un 73 % de aumento respecto al año anterior.

El carácter básico de la industria química andaluza se evidencia si se examina la amplitud de las aplicaciones de los productos químicos generados en Andalucía, destacando las de la agricultura, alimentación, el tratamiento de aguas, los aditivos de uso industrial, la construcción, cosméticos, papel, plástico, farmaindustria, pinturas, tintas, cerámica, textil, y la ya referida aplicación para los detergentes domésticos.

PROYECTO PARA EL QUE SE HA VALORADO ADECUADA LA ASIGNACIÓN A LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL MISMO

Andalucía, está realizando una apuesta estratégica en tecnologías clave para el desarrollo de nuevos vectores energéticos vinculados a la transición energética.

El proyecto objeto del Acuerdo (Proyecto MOEVE CARTEIA: PLANTA DE AMONÍACO VERDE (2.400 t/día)), promovido por las mercantiles Compañía Española de Petróleos, S.A. y por CEPSA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	30/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DJ7MY3F69AW8Y6975RCY2QSK	PÁG. 1/2	



Sustainable Fuels Algeciras, S.L., se dirige a la producción de amoníaco verde y tiene por objeto la implantación de una planta de producción, almacenamiento y distribución de 2.400 t/día (600.000 t/año) de amoníaco a partir de hidrógeno y nitrógeno producidos a partir de fuentes renovables.) El hidrógeno (electrolítico) para la síntesis de amoníaco se suministrará mediante una combinación de electrolizadores (1.000 MW), mientras que el nitrógeno para la síntesis de amoníaco se suministrará a partir de una unidad de separación de aire. El Proyecto se ejecutará en dos fases. Cada fase constará de una combinación de electrolizadores (500 MW) y producción, almacenamiento y distribución de amoníaco de 1.200 t/día (300.000 t/año). Se pretende la asignación de ambas fases de ejecución del proyecto, a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía.

El proyecto incluye las instalaciones auxiliares necesarias para la operación de la planta, así como dos líneas subterráneas de 220 kV todavía por definir (Subestaciones Algeciras/Los Barrios), en función del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica de REE. Asimismo, el suministro del agua necesaria para todos los usos industriales de la planta, en particular consumidores/refrigeración del proceso, podrá realizarse desde la nueva Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) de San Roque/Los Barrios actualmente en construcción, desde la PTEL del PESR y a partir de agua de mar desalada. Las distintas posibilidades mencionadas, en relación con el suministro de agua regenerada para el Proyecto, se pretende que también se incluyan en la asignación del Proyecto a la Unidad Aceleradora de Proyectos de la Junta de Andalucía.

La inversión total del proyecto asciende a un total de 3,126 billones de euros.

Permitirá el ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero, concretamente 2.100.000 tCO₂/año, contribuyendo así a la descarbonización de la industria y del transporte pesado terrestre, aéreo y marítimo. Además con la ejecución del proyecto se constituye una actividad vertebradora para los nuevos desarrollos sostenibles tanto durante la ejecución del mismo, como durante su posterior funcionamiento.

El valor añadido del proyecto radica, en que permitirá el desarrollo de mercados de combustibles y productos químicos de origen renovable, que contribuirán a situar a Cádiz como nodo logístico de referencia para este tipo de productos, y ocupará un papel clave en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el "Plan Nacional Integrado de Energía y Clima(PNIEC)" y en la "Hoja de Ruta del Hidrógeno:una Apuesta por el Hidrógeno Renovable".

El proyecto forma parte del Valle Andaluz del Hidrógeno Verde, el cual ha sido catalogado a nivel europeo como Proyecto de Interés Común (H2E-N-1537), considerándose como un proyecto estratégico para conseguir alcanzar los objetivos de descarbonización de la Unión Europea en 2030 (Reglamento TEN-E).

Respecto al impacto del proyecto sobre el empleo, éste se traduce, en fase de explotación en la creación 610 empleos directos y 370 empleos indirectos, y en fase de construcción, 2.100 empleos directos y 8.000 indirectos.

Por los datos técnicos, de inversión y empleo aportados, es evidente el notable impacto socioeconómico del presente proyecto, así como su contribución al desarrollo sostenible y la transición hacia una economía baja en carbono de Andalucía.

Por todo ello, a solicitud de Compañía Española de Petróleos S.A., se ha valorado por parte de esta Secretaría General de Industria y Minas, la conveniencia de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del citado proyecto, quedando constatado que contribuye al logro de los objetivos básicos establecidos en el artículo 10 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y, concretamente, el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

OBJETO DEL ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO

El objetivo del Acuerdo de Consejo de Gobierno es el de la toma conocimiento de la asignación a la Unidad Aceleradora de Proyectos del proyecto MOEVE CARTEIA: PLANTA DE AMONÍACO VERDE (2.400 t/día) de Compañía Española de Petróleos, S.A. y CEPSA Sustainable Fuels Algeciras, S.L. en la provincia de Cádiz, hasta Marzo de 2033, según la planificación aportada por la entidad promotora.

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	JOSE JAVIER ALONSO MEMBRIVES	30/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm5DJ7MY3F69AW8Y6975RCY2QSK	PÁG. 2/2

